

MEMORIA DEL CONSEJO DIRECTIVO 2009

I. INTRODUCCIÓN

Cuando asumimos la conducción del CEL, en enero del 2008, manifestamos que las principales actividades de nuestra gestión iban a estar destinadas a REVALORIZAR AL ECONOMISTA Y AL COLEGIO DE ECONOMISTAS. Para cumplir con esta promesa lo primero que hicimos fue elaborar el Plan Estratégico del CEL para un horizonte de 10 años: 2008-2018, el cual fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria del mes de marzo del 2008 y contiene los siguientes 05 objetivos estratégicos:

1. Revalorizar al Economista y al Colegio de Economistas
2. Promover programas de capacitación profesional
3. Mejorar la infraestructura física, administrativa, de comunicación y de gestión del CEL
4. Fomentar la investigación económica que nos permita opinar técnicamente sobre la problemática económica.
5. Establecer convenios con instituciones nacionales e internacionales de reconocido prestigio así como prestar servicios de previsión y bienestar social

Para lograr estos objetivos estratégicos nos fijamos una serie de actividades para cada uno de ellos, las que nos sirvieron de guía para elaborar el Plan Operativo y el Presupuesto de los años 2008 y 2009, los cuales también han sido aprobados por la Asamblea General de colegiados.

Así hemos trabajado durante estos dos años, de una manera ordenada, planificada y con metas concretas, debidamente aprobadas. Al terminar nuestro mandato, creemos que hemos cumplido de manera muy satisfactoria nuestras metas y objetivos por las siguientes razones:

OBJETIVO 1: REVALORIZAR AL ECONOMISTA Y AL COLEGIO DE ECONOMISTAS

1. **Se ha llegado a institucionalizar al Colegio de Economistas del Perú (CEP).** Todo Economista sabe, o debería saber que:
 - El CEL es hijo legal del CEP por mandato de la Ley 15488 y de los Estatutos del CEP y del CEL.
 - El CEL fue fundado por el CEP, el primer Estatuto del CEL fue el Estatuto del CEP y los Consejos Directivos del CEL eran también Consejos Directivos del CEP.
 - Tanto el CEL como el CEP atendían en el mismo local ubicado en la ex Avenida Central, comprado por el CEP a nombre del CEL

Así funcionaban el CEL y el CEP desde 1965 hasta 1987. El problema surgió en 1987 cuando se eligió como Decano del CEP al Decano de un colegio Departamental, debilitándose tanto al CEL como al CEP. Este problema se agravó en 1993 cuando se eligieron dos Decanos

Nacionales, con la secuela de juicios propios del caso y con el desconcierto general de los Economistas porque nadie sabía quién era el verdadero Decano Nacional. Como resultado de estos problemas se perdieron los bienes y Libros del CEP, se desconocía donde funciona el CEP y quiénes eran los miembros del Consejo Directivo, se perdió la presencia de los Economistas en el debate nacional, desaparecieron los procesos electorales únicos en todos los Colegios de Base del CEP, los Decanos del CEP empezaron a nombrarse a dedo o por fax, “reeligiéndose” cuantas veces querían.

Esta situación estuvo vigente desde 1993 hasta fines de junio del 2008, fecha en la cual el CEL impulsó la INSTITUCIONALIZACIÓN del CEP en la XII Asamblea Nacional de Delegados llevada a cabo en la ciudad de Cajamarca y, de esta manera, hemos logrado REVALORIZAR AL CEP, con las siguientes acciones:

- a. La participación del Decano y de 36 Delegados del CEL ante la XII Asamblea Nacional de Delegados de los Colegios de Economistas de todo el Perú, realizada en la ciudad de Cajamarca el 29-06-09, conforme a lo dispuesto por los artículos 16 y siguientes del Estatuto del CEP. A esta Asamblea asistieron 13 de los 22 Decanos Departamentales, con sus respectivos delegados, tomándose, entre otros, los siguientes acuerdos:
 - Tramitar la inscripción de los Consejos Directivo del CEP en los Registros Públicos de Lima
 - Elegir al Comité Electoral Nacional (CEN) facultándolo para convocar a elecciones a fin de elegir al Decano del CEP y a sus Órganos de Gobierno
 - Nombrar al CEL como organizador de la XIII Asamblea Nacional de Delegados y del XVIII Congreso Nacional de Economistas
- b. El CEL brindó el más amplio apoyo al CEN para que lleve a cabo el proceso electoral para elegir al Decano Nacional del CEP y a sus órganos de gobierno. El proceso electoral que contó con el asesoramiento y supervisión de la ONPE, concluyó el 14-12-08 con la proclamación del Dr. Virgilio Roel Pineda como Decano Nacional del CEP, proceso en el cual participaron 15 de los 22 Colegios de Base existentes.
- c. Para el normal desarrollo de sus funciones, el CEL ha proporcionado al CEP, vía contrato de alquiler, la Oficina 304 de nuestro local de la ex Avenida Central, en donde se encuentra atendiendo a los Economistas de todo el Perú.
- d. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 82 del Estatuto del CEP, el CEL transfiere regularmente a la cuenta del CEP, el 10 % del monto cobrado por Cuotas Ordinarias de nuestros colegiados, a partir del mes de enero del 2009.

- e. Se impulsó la tarea de registrar el Consejo Directivo del CEP en los Registros Públicos de Lima así como la de convocar a una Asamblea Nacional de Delegados para actualizar su Estatuto que data del año 1989.
2. Se ha realizado una **enérgica defensa del CEL** frente a las intenciones del Decano del Colegio de Economistas de Arequipa en funciones durante al año 2007, de querer excluir al CEL de la Asamblea Nacional de Delegados y de la dirección del CEP. En una carta dirigida a los demás Decanos del país, el referido Decano decía que se debe elegir al Consejo Directivo y los diferentes estamentos del CEP sin la participación del CEL, con la finalidad de descentralizar, institucionalizar y consolidar democráticamente al CEP luego de 43 años de centralismo. Para lograr su objetivo, este Decano organizó una reunión en Lima en la que participaron un total de 05 Decanos Departamentales, tomando acuerdos lesivos al CEL. Nosotros hemos hecho una férrea defensa de nuestros derechos estatutarios en la Asamblea Nacional de de Delegados realizada en Cajamarca, habiendo quedado totalmente descalificada las pretensiones del colega de Arequipa.
3. Actualmente estamos impulsando la **derogatoria de la última parte del artículo 59 del Estatuto de la Ley 28949 del 21-12-2006** que crea el Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú. Sucede que mediante esta norma se ha eliminado la posibilidad que los Colegios Profesionales de Lima constituyan un Consejo Regional de Decanos, lo cual sí está permitido para las otras regiones del país, incluso para el Callao y no para Lima, que es la región que agrupa a la mayor cantidad de colegiados.
4. Hemos logrado que la **Contraloría General de la República** programe dentro de sus acciones de control para el año 2010, la observancia de la Ley del Economista en las entidades bajo su control.
5. Se ha creado la **Comisión De Defensa Profesional** a fin de que elabore y ejecute un Plan destinado a que los Economistas y las principales instituciones del país cumplan y hagan cumplir la Ley del Economista.
6. Hemos aprobado un **Nuevo Estatuto del CEL** en el cual se ha eliminado la reelección del Decano y de los Presidentes de los Comités Especializados, introduciendo una serie de principios relacionados con la estructura orgánica del CEL y otros aspectos contemplados en la Ley del Economista.

La **eliminación de la reelección** es un aspecto muy importante en la vida democrática de una institución y es por eso que lo anuncié desde el momento mismo en que fui proclamado Decano del CEL. La permanencia de una misma persona en el mismo cargo, durante muchos años, no es bueno porque nadie es indispensable para regir los destinos del CEL, porque existen muchos otros colegas que tienen grandes deseos de trabajar por el engrandecimiento del CEL porque el cambio

periódico de dirigentes disminuye los efectos perniciosos de la permanencia prolongada en un mismo cargo.

Para la modificación del Estatuto primero logramos que la Asamblea General del marzo del 2008 nombrara una Comisión Revisora. El trabajo de esta Comisión Revisora fue aprobado en Consejo Directivo y luego derivado a una Asamblea General Extraordinaria realizada el 24-01-09, quien aprobó en texto vigente, debidamente redactada por una Comisión de Redacción nombrada por dicha Asamblea. Es preciso destacar que la Comisión Revisora estuvo integrada por un delegado de cada una de las Listas que participaron en las elecciones de noviembre del 2007.

7. Hemos realizado exitosamente el **XVIII Congreso Nacional de Economistas** que se llevó a cabo los días 23 y 24 de Octubre del año 2009, en la Cámara de Comercio de Lima, como un homenaje al CEL por sus 44 años de vida institucional. Este Congreso fue oficializado por el Ministro de Economía y Finanzas Dr. Luis Carranza Ugarte mediante Resolución Ministerial N° 309-2009-EF/10 y fue inaugurado por el ex Presidente Constitucional del Perú Dr. Alejandro Toledo Manrique. Estos son los principales resultados de este Congreso:

a. Catorce Economistas del mas alto nivel académico y profesional nos dictaron conferencias de su especialidad totalmente gratuitas. Casi todos ellos son miembros de nuestra Orden Profesional y han merecido nuestro reconocimiento del CEL. Ellos son:

- César Peñaranda Castañeda de la CCL
- Juan José Marthans León de la U. de Piura
- Mauricio de la Cuba Resten del BCR
- Javier Iguñiz Echeverría de la PUCP
- Víctor Giudice Baca de la UNMSM
- Jurgen Schuldt Lange de la UP
- Germán Alarco Tosoni de CENTRUM
- Waldo Mendoza Bellido de la PUCP
- Jorge González Izquierdo de la UP
- Adrián Armas Rivas del BCR
- Kurt Burneo Farfán de USIL
- Enrique Cornejo Ramírez, Ministro de Estado
- César Vásquez Bazán de la U. De Denver, Colorado, USA
- Renán Quispe Llanos, Jefe del INEI

b. Participaron 513 personas de las cuales el 75 % fueron Economistas hábiles del CEL y de otros Colegios de Base, 14 % estudiantes y el 11 % Economistas no hábiles y otros profesionales.

c. Estuvieron presentes Economistas provenientes de 19 Departamentos del país.

d. De acuerdo al Informe del Tesorero del Congreso, se recaudaron por concepto de cuotas y donaciones la suma de S/. 48,470 y se

hicieron gastos por S/. 44,875, originándose un superávit de S/. 6,515 el cual ha sido íntegramente transferido al CEL para financiar parte de los gastos conmemorativos de su XLIV Aniversario, en vista de que el Congreso se realizó como un homenaje al aniversario del CEL.

- e. Se ha acordado editar las diapositivas y las ponencias de los Conferencistas y otros documentos importantes del Congreso en 08 DVD que llevarán por título "Anales del XVIII Congreso Nacional de Economistas". Esta edición pronto estará a disposición del público.

8. Hemos tramitado la **inscripción de los Consejos Directivos del CEL** y de sus **Estatutos** en los **Registros Públicos de Lima**, los cuales aún no se han registrado debido a que no se han podido levantar las observaciones subsanables del Registrador. Sobre este aspecto es conveniente señalar que el CEL tiene dos Estatutos inscritos en la SUNARP, uno aprobado por quienes lo fundaron en el año 1965 y otro aprobado en una Asamblea convocada judicialmente en el año 1999, pero no tiene inscrito a ningún Consejo Directivo, desde el día de su fundación, ni siquiera se ha inscrito al Consejo Directivo que registró al primer Estatuto en el año 1965.

Muchos Decanos de la Orden han intentado inscribir a sus Consejos Directivos en los Registros Públicos de Lima pero no han podido hacerlo por la serie de documentos que exige la SUNARP desde al año 1965, dando cumplimiento al principio del tracto sucesivo. Frente a este problema, cuando la Asamblea General de colegiados aprobó el Estatuto del 2003, el Consejo Directivo del CEL acordó no inscribirlo en los Registros Públicos porque conforme al artículo 20 de la Constitución el CEL es una persona jurídica de derecho público y de acuerdo al artículo 1 de la Resolución 431 de la SUNARP, el registro del Estatuto de los Colegios Profesionales no es obligatorio sino facultativo y además tiene el carácter de declarativo. En la misma situación se encuentra al Estatuto aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 14 de enero del 2009.

Estar inscritos en los Registros Públicos tiene muchas ventajas, siendo la más importante la publicidad del Estatuto que nos gobierna y de sus autoridades, porque el Registrador, antes de dar su fallo sobre la procedencia de la inscripción, estudia los documentos presentados para ver si están aprobados conforme a ley. Esta es una garantía que estamos tramitando para REVALORIZAR tanto al CEP como al CEL.

9. Hemos creado un nuevo **Programa de Habilitación** de los colegas que tienen cuotas ordinarias pendientes de pago, cobrándoles únicamente los tres últimos años (S/. 540), tal como se viene haciendo desde al año 2001, con las siguientes novedades:

- a. El colegiado puede acogerse a este plan **en cualquier momento**, pudiendo fraccionar su deuda y, si lo desea, pagar un año adelantado con un descuento de dos cuotas.
 - b. Durante su primer año de vigencia, el colegiado podía incorporarse al Programa denominado “**Canje de Deuda por Trabajo Profesional**” consistente en pagar su deuda de los 3 últimos años mediante un pago de S/. 100 en efectivo y la prestación de 08 horas de trabajo profesional en las tareas que elija el colegiado de acuerdo a su especialidad y de acuerdo a las necesidades del CEL.
 - c. Los colegiados de reconocido prestigio profesional pueden ser habilitados dictando una **Conferencia Magistral**, a solicitud del CEL. Esta modalidad está vigente y sólo se aplica a Economistas Destacados, entendiéndose como tales a quienes hayan publicado por lo menos un libro, o cinco artículos de Economía en revistas especializadas, o hayan prestado servicios importantes a la nación o al CEL.
10. Hemos creado un Programa Transitorio, vigente sólo hasta el 31-12-09, denominado “**Colegiación Costo Cero**”. Este programa está destinado a incorporar al CEL a los Economistas recién titulados conforme lo dispone el artículo 8 de la Ley del Economista, la cual obliga a los Economistas a colegiarse dentro de los 30 días de recibido su título profesional, pero que lamentablemente casi nadie lo hace debido a que la mayor parte de los recién titulados son jóvenes profesionales aún sin empleo. Frente a este problema y considerando que entre la fecha de expedición del título y la fecha de entrega del mismo transcurre entre 1 y 4 meses, el Consejo Directivo acordó incorporar al CEL, sin el pago del costo de colegiación, a todos los colegas cuya fecha de expedición de su título no sea mayor a cuatro meses, firmando un Compromiso de Honor de mantenerse en la calidad de Miembro Hábil por un periodo no menor a 5 años.
11. Hemos **condecorado y premiado** a muchos Economistas de nuestra Orden Profesional, habiéndose otorgado la “Orden del **Kipucamayoc CEL**” al gestor y fundador del CEL Econ. Luis Felipe de las Casas Grieve, al fundador de la especialidad de Economía en el Perú Dr. Pablo Pradier Foderé, al maestro Virgilio Roel Pineda y al eminente Economista Luis Geng Torres.
12. Hemos constituido el **Tribunal de Honor** del CEL a fin de garantizar la doble instancia en los procesos disciplinarios que investiga el Comité de Ética en casos de trasgresión al Código de Ética. Para tan honroso cargo han sido designados los Past Decanos del CEL, Economistas Ricardo Reaño, Alvaro Villalobos y Oscar Jasauí.
13. Se han incorporado al CEL un total de 542 Economistas durante los dos años de mi gestión, cifra record en toda la historia del CEL.

Considerando que en los últimos años se han incorporado un promedio de 320 Economistas por cada 2 años de gestión, la colegiación de los años 2008 y 2009 constituye un aumento cercano al 70 % del promedio histórico. De los 542 Economistas colegiados, 158 lo han hecho acogiéndose al Programa Costo mientras que 384, es decir el 71 % se ha colegiado siguiendo el procedimiento normal

14. Recibimos cerca de 1,000 colegiados hábiles sobre un total de 6,900 colegiados, o sea cerca del 15 % de habilidad. Ahora tenemos 1,738 colegiados hábiles sobre un total de 7,442 colegiados, lo que hace un 23.4 % de habilidad, o sea que hemos incrementado en un 74 % los colegiados hábiles y en un 56 % el índice de habilidad.
15. Hemos incorporado al CEL a todos aquellos Economistas que por error, desconocimiento o mala información, se colegiaron en el local de la Avenida Central en el año 2006. De igual manera, se ha reconocido el pago de las Cuotas Ordinarias, que por las mismas razones, muchos Economistas hicieron en dicho local
16. Se ha publicado la legislación vigente y concordada sobre la profesión del Economista, la cual ha sido difundida entre las instituciones del país con la respectiva nota de atención para su observación y aplicación.

OBJETIVO 2: PROMOVER PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL

17. Hemos creado los **JUEVES ECONÓMICOS**, foro al que asisten un promedio de 60 colegiados por semana, quienes han tenido la oportunidad de debatir problemas de actualidad nacional y mundial con destacados Economistas tales como Richard Webb, Waldo Mendoza, Enrique Cornejo, Guillermo Castañeda, Jesús Coronel, Víctor Giudice, Renán Quispe, César Peñaranda, Kurt Burneo, Virgilio Roel, Zenón Quispe, Germán Alarco, Jorge González Izquierdo, Juan José Marthans, Raúl Torres, Joel Jurado, William Postigo, Farid Matuk y muchos otros. En total, se han dictado 71 conferencias con más de 180 horas de duración, lo que equivale a un semestre académico del Ciclo Doctoral de cualquier Universidad.

Es preciso señalar que todos los conferencistas no han cobrado nada por las conferencias dictadas y que, de la misma manera, la asistencia de los participantes ha sido gratuita. Gran parte de estas conferencias han sido transmitidas vía TVCEL, otras están publicadas en nuestro portal y a todos los asistentes se les ha proporcionado una copia de las diapositivas utilizadas por los conferencistas. Adicionalmente, a los colegiados hábiles que han asistido a más del 30 % de las conferencias se les ha otorgado un Diploma de Acreditación profesional.

18. Creamos un foro virtual llamado **FOROCEL** al cual se han afiliado más de 1,200 Economistas. El objetivo de este foro es que sus integrantes intercambien trabajos de investigación económica, artículos de economía, opiniones sobre la economía peruana y sobre el acontecer económico mundial, así como divulgar los trabajos e información económica que poseen. En los dos últimos meses, estos objetivos fueron totalmente desvirtuados por unos cuantos colegiados quienes pensaron que la mejor forma de obtener votos era difundiendo información falsa sobre el CEL y sus colegiados y calumniando e insultando a sus opositores, a través de los correos electrónicos que ellos mismos difundían como verdaderos a través de FOROCEL, Lo peor del caso es que la noticia original siempre proviene de una cabina pública remitida por personas con nombres y direcciones falsos. Por este motivo, en cuanto concluyó el proceso electoral, tuvimos que suspender FOROCEL hasta que el Consejo Directivo apruebe el Reglamento para su uso y nombre a su moderador.
19. Se han desarrollado 03 **Diplomados** en Proyectos de Inversión y 01 Diplomado en Planeamiento Estratégico, con un descuento del 50 % de para los colegiados hábiles. Se han dictado 02 **cursos de capacitación** en Econometría totalmente gratuitos. Hemos firmado **convenios** con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con la Universidad ESAN y con FORMASELECT de España para desarrollar Diplomados, maestrías y doctorados con grandes descuentos, siendo el mas alto el de FORMASELECT quien nos ha concedido 55 % de descuento. Preparamos un **Diplomado** en Econometría Avanzada pero sólo se inscribieron 02 participantes, razón por la cual lo cancelamos.
20. Se ha creado la Comisión de **CERTIFICACIÓN PROFESIONAL** a fin de que se hagan los trámites para que el CEL en coordinación con el CEP den inicio al proceso de Certificación a que se refiere el artículo 11 de la Ley 28740, Ley que crea el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE)
21. Hemos creado **Comités Especializados** conforme a los requerimientos de los colegas especialistas en determinada materia de nuestra profesión, habiendo dictado las normas pertinentes y cuidando que sus Consejos Directivos sean elegidos conforme al Reglamento vigente. De esta manera hemos creado los siguientes Comités:
- Comité de Energía que coordina el Econ. César Bedón Rocha
 - Comité de Planeamiento Estratégico que coordina el Econ. Pablo Zúñiga Velásquez
 - Comité de Proyectos de Inversión que preside el Econ. Juan Carlos Ferrer
 - Comité MYPES que coordina el Econ. Alfonso Sánchez
 - Comité de Economía Solidaria que coordina el Econ. Julio Moreno
 - Comité de Bolsa y Finanzas que coordina el Econ. José Menor
22. Se ha creado la **Comisión Evaluadora de Peritos**, la que ha tomado exámenes de evaluación a los peritos de Lima, Lima Norte y Cañete y

viene trabajando de manera muy coordinada con el REPEJ de las Cortes Superiores de Justicia-

OBJETIVO 3: MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ADMINISTRATIVA, DE COMUNICACIÓN Y DE GESTIÓN DEL CEL

23. Se ha comprado seis computadoras de última generación y se mejorado sustancialmente el sistema operativo del CEL, con lo cual ahora trabajamos en tiempo real, sirviendo mejor a nuestros colegiados.
24. Se ha adquirido muebles y enseres útiles para brindar una buena atención a los colegiados. Hemos mandado construir estantes en una habitación de nuestro local para guardar ordenadamente el archivo del colegio y las publicaciones que se reciben, todo lo cual lo encontramos en el suelo.
25. Hemos editado y publicado 03 números del informe Balance de Gestión, 11 números del Boletín Mensual del CEL y 04 números de la Revista "el Economista" a través de los cuales damos a conocer las principales actividades del CEL y los trabajos de investigación realizados por nuestros colegiados
26. Se ha rediseñado la página WEB del CEL, convirtiéndola en un mecanismo de comunicación rápido y eficiente. Desde su rediseño en marzo del 2008, hasta la fecha, nuestra página WEB ha tenido cerca de 115,000 visitantes, lo que equivale a un promedio de 180 visitantes por día. En esta página tenemos un sitio muy importante denominado "Transparencia" en donde se puede encontrar la siguiente información:
 - Las Actas de Sesiones del Consejo Directivo
 - Las Actas de Asamblea General de colegiados
 - Los informes de Auditoría
 - Los ingresos y gastos mensuales del CEL, debidamente detallados, con saldos de Caja y Bancos
 - Las ofertas laborales
 - Las adquisiciones mayores a tres unidades impositivas tributarias (UIT)
27. Hemos convocado a tres Concursos de Méritos para seleccionar a una sociedad de auditoría que se encargue de realizar las siguientes auditorías:
 - Auditar los Estados Financieros de los años 2005, 2006 y 2007 que no se habían hecho oportunamente conforme lo dispone el Estatuto
 - Realizar una auditoría de Gestión para los mismos años por acuerdo de la Asamblea General
 - Auditar los Estados Financieros de los años 2008 y 2009.

Sobre esta última Auditoría les informo que la empresa seleccionada ya ha presentado su informe correspondiente al año 2008 no habiendo encontrado ninguna irregularidad. Los Estados Financieros del año 2009 estarán terminados el 05 de enero próximo e inmediatamente serán entregados a la empresa auditora para su examen.

28. Para desarrollar trabajos específicos de interés para el CEL se han creado varias **Comisiones de trabajo**, las que han sido disueltas al cumplir sus objetivos. Aprovecho la oportunidad para agradecer y felicitar a los integrantes de las siguientes Comisiones, por el excelente trabajo realizado:

- Comisión de Elaboración del Plan Estratégico del CEL,
- Comisión Revisora del Estatuto
- Comisión de Redacción del Estatuto
- Comisión Organizadora del XVIII Congreso Nacional de Economistas
- Comisión Editora de la revista "el Economista"
- Comisión de Redacción del Boletín Mensual
- Comisión de Calificación de Expedientes
- Comisión de Evaluación de Peritos
- Comisión de Concurso para la Auditoría de Gestión
- Comisión de Inventarios

29. Se ha cancelado la deuda del CEL con el Banco Continental, adquirida en el año 2005 para financiar la adquisición del Local de Javier Prado, levantándose la hipoteca respectiva en los Registros Públicos de Lima.

30. Se han realizado trabajos de mantenimiento en de instalaciones de luz, agua, desagüe, paredes, pisos, rejas y fachada del local de Javier Prado. Asimismo se han adquirido mesas, escritorios, armarios, archivadores y sillas.

31. En el rubro de aparatos eléctricos y electrónicos se han adquirido 06 computadoras, impresora, filmadora, cámara fotográfica digital, grabadora y un proyector multimedia.

32. Nuestros gastos correspondientes a las Asambleas Generales se ha reducido significativamente al eliminar la presencia del Notario y de los Policías. Les informo que solo en el año 2005 se pagaron gastos notariales por un monto de S/. 18,000

OBJETIVO 4: FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN ECONÓMICA QUE NOS PERMITAN OPINAR TÉCNICAMENTE SOBRE LA PROBLEMÁTICA ECONÓMICA

33. Se ha creado el Centro de Investigaciones Económicas (CIE) del CEL en el cual han participado un gran número de jóvenes Economistas, cuyos trabajos analíticos sobre la coyuntura económica han sido publicados en

nuestra Revista “el Economista”. Como parte de las actividades del CIE se han creado Grupos de Trabajo para estudiar los aspectos mas importantes de lo que sería la propuesta del CEL en la elaboración de un Plan Estratégico de Crecimiento con Desarrollo.

34. Se ha brindado asesoría económica y financiera gratuita a varias instituciones del país, siendo la más importante al Congreso de la República, a quien le hemos hecho llegar las opiniones que nos han solicitado algunas de sus Comisiones.
35. Se ha creado FOROCEL y TVCEL, espacios cibernéticos que nos han permitido difundir información económicas y conferencias a nuestros colegiados y al público en general. Adicionalmente se ha implementado el acceso inalámbrico a Internet en la sede central del CEL, habilitando dos computadoras conectadas a internet para uso de los colegiados que nos visitan.
36. Se está reconstruyendo la Biblioteca Especializada en Economía del CEL. Sobre este asunto es necesario aclarar que el CEL tenía su Biblioteca pero sus principales libros han sido regalados a los Traperos de Emmaus en la gestión de 1981, casi todos los Boletines especializados que nos remitían varias instituciones han desaparecido. Nuestra primera tarea ha sido organizar lo poco que ha quedado para comenzar a incrementarla con publicaciones actualizadas.

OBJETIVO 5: ESTABLECER CONVENIOS CON INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE RECONOCIDO PRESTIGIO ASÍ COMO PRESTAR SERVICIOS DE PREVISIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

37. Se ha firmado Convenios de cooperación y ayuda mutua con la Universidad ESAN, con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con la Universidad Nacional del Callao, con FORMASECT, escuela de Negocios de España, en las que se puede participar en sus programas de post grado y maestrías, con descuentos que llegan hasta el 55 %, bajo la modalidad presencial y a distancia y con AULAVIRTUAL de Costa Rica. También se ha firmado un Convenio marco con el Banco de la Nación y se ha renovado el Convenio con la Universidad Pedro Ruiz Gallo de Chiclayo, encontrándose vigentes los Convenios celebrados en las administraciones anteriores con las Universidades Alas Peruanas y Ricardo Palma
38. Sobre los servicios de previsión es conveniente informar que las gestiones anteriores habían creado programas de ayuda por fallecimiento, de bienestar social y para publicaciones, pero no se habían realizado los estudios correspondientes para asignarles recursos presupuestales. Sólo se han firmado convenios con dos cementerios para obtener algunos descuentos, habiéndose adquirido 04 tumbas en cada uno de ellos para uso de nuestros colegiados, de los cuales sólo uno ha sido utilizado hasta la fecha. Estas tumbas no se usan debido a

que se trata de un solo espacio en el cual se tiene que colocar 04 féretros, uno sobre otro.

Durante mi gestión, lo primero que hemos hecho es asignar recursos presupuestales a estos programas. Ahora ya se tienen recursos para atender las solicitudes más urgentes de nuestros colegiados.

39. Un aspecto muy importante relacionado con el bienestar social es el otorgamiento de estímulos a nuestros colegiados. Así por ejemplo, hemos otorgado las siguientes distinciones:

- La Orden del Kipucamayoc a Economistas que se han destacado en el campo profesional
- Diplomas de Reconocimiento a los Economistas que han contribuido al desarrollo profesional e Institucional
- Diplomas a quienes cumplen 40 años de colegiado
- Reconocimiento de Miembro Vitalicio del CEL a quines han pagado mas de 30 años de cuotas ordinarias.
- Diploma de Reconocimiento a los trabajadores que han cumplido mas de 30 años de servicios al CEL

40. Se han firmado convenios con varios Centros Médicos y empresas comerciales a fin de que a nuestros colegiados se les otorgue descuentos especiales. Uno de ellos es el Convenio firmado con el Colegio de Abogados de Lima para la utilización de su centro médico y de su centro de esparcimiento.

41. Se ha realizado un viaje de estudios a la mina Yanacocha aprovechando el viaje de 36 colegiados al Congreso de Economistas de Cajamarca. También se ha realizado un paseo campestre a Santa Eulalia y otro a la Playa El Silencio y Punta Negra. Asimismo, visitas a la planta de la empresa Backus & Jhonston y al Congreso de la República.

42. Hemos celebrado las principales efemérides de nuestra Orden Profesional: Día del Economista y Aniversario de su Fundación, así como las fechas relacionadas al Día de la Mujer, Madre, Padre, Fiestas Patrias, Navidad y Año Nuevo.

43. En coordinación con diversas instituciones realizamos Campañas de Salud, las cuales beneficiaron a nuestros asociados así como a sus familiares.

OTRAS ACTIVIDADES:

44. Mediante Resolución Decanal del 21-12-09 se dispuso la toma de inventarios en el CEL con la finalidad de transferir los bienes del CEL debidamente registrados, señalando su ubicación, destino y estado de conservación. El Listado correspondiente será entregado al nuevo Decano del CEL la próxima semana.

45. Se ha contratado a un Contador Público a fin de que mensualmente prepare los estados financieros del CEL y a un Economista para que implemente las observaciones de auditoría a partir del año 2005. Sobre el particular informo que el día martes 05 del presente estaremos entregando al nuevo Decano del CEL los Estados Financieros correspondientes al año 2009, cuyas cifras preliminares arrojan un saldo de mas de S/. 350,000 en la cuenta Caja Bancos, lo cual significa un crecimiento del 127 % respecto al saldo que recibí cuando asumí el Decanato el día 14-01-08. Este esfuerzo ahorrativo se ha hecho con la finalidad de dejar los recursos necesarios para la adquisición de un verdadero local institucional, el que debe contar con ambientes adecuados para prestar los servicios que necesitamos, siendo quizás el mas importante que tenga un Auditorio para acoger por lo menos a 500 colegiados.

46. Hemos seguido utilizando los servicios del Abogado contratado por la gestión anterior a fin de que se encargue del patrocinio en las siguientes acciones administrativas y judiciales heredadas:

- a. Resolución de Gerencia No. 356-2007-12-GACU/MSI, del 24-10-07 mediante la cual la Municipalidad de San Isidro, en última instancia, dispone la **clausura** del local de Javier Prado por estar operando sin Licencia Municipal de Funcionamiento.
- b. Recurso de apelación contra la Resolución de Gerencia No. 564-2007-12-GACU/MSI de fecha 20-12-2007 expedida por la Municipalidad de San Isidro aplicando una **multa** de S/. 6,900 al CEL por carecer de Licencia de Funcionamiento.
- c. Proceso Contencioso Administrativo ante el 10 Juzgado Civil de Lima solicitando la **nulidad de las Resoluciones Municipales que denegaban** el otorgamiento de la Licencia Municipal de Funcionamiento.
- d. Medida Cautelar ante el 10 Juzgado Civil de Lima a fin de que la Municipalidad de San Isidro suspenda los efectos de las Resoluciones detalladas en los literales anteriores.

Estos cuatro procesos fueron resueltos a través del diálogo con las autoridades municipales. Por recomendación del Abogado de estos procesos nos desistimos de la acción judicial a cambio de que la Municipalidad nos otorgue la Licencia de Funcionamiento pero no como local institucional como hubiéramos deseado **sino como oficina administrativa** , la cual tiene muchas restricciones conforme a los parámetros urbanísticos existentes para la zona calificada de residencial, siendo las principales las siguientes:

- No se puede trabajar con la puerta de calle abierta
- No se puede realizar operaciones de manejo de dinero
- No se puede realizar cursos de capacitación

- No pueden haber mas de 49 personas a la vez
- Debemos tener 13 sitios para estacionar automóviles, sin considerar a los que están antes de las rejas ni el pasadizo.

47. Se ha solicitado al **Comité de Ética** investigar la posible trasgresión de la ley y del Código de Ética en los siguientes casos:

- a. Presunta infracción de plagio cometida por un miembro de la orden en un informe presentado a la Municipalidad de Pueblo Libre. Esta solicitud se hizo por acuerdo del Consejo Directivo.
- b. Presuntas acciones de desestabilización del Consejo Directivo e interferencia en el trabajo de este órgano de gobierno cometida por la Presidenta del Comité de Fiscalización. Esta solicitud se hizo por acuerdo de la Asamblea General de marzo del 2008.
- c. Presuntas acciones de negligencia en perjuicio del CEL cometidas por los integrantes del Comité de Fiscalización al no convocar al Concurso de Méritos para contratar a un sociedad de auditoría. Esta solicitud se hizo por acuerdo de la Asamblea General de marzo del 2009

Estos tres procesos aún no han sido resueltos debido que los integrantes de la Comisión de Ética terminaron sus funciones en el mes de marzo del 2009 sin terminar de actuar las pruebas ofrecidas y luego debido a que sus reemplazantes renunciaron a tan noble encargo.

48. Se ha contratado los servicios de un Abogado para que vea los asuntos administrativos del CEL y a la vez se encargue de los siguientes **procesos judiciales y policiales**:

- a. Demanda civil interpuesta por la gestión anterior contra 11 colegiados, ante el 22º Juzgado Civil de Lima, sobre indemnización por daños y perjuicios ocasionados con la ocupación del local de la ex Avenida Central. Este proceso está en la etapa de actuación de pruebas
- b. Denuncia penal seguida ante el 20º Juzgado Penal de Lima, contra 07 colegiados por los presuntos delitos contra el Patrimonio, Usurpación Agravada, Tranquilidad Pública, Paz Pública, Asociación ilícita para Delinquir y contra la Fe Pública, en agravio del Colegio de Economistas de Lima. Esta causa ha sido sobreseída debido a que no se ha podido acreditar de manera fehacientemente la comisión de los delitos denunciados. Previa consulta con el Decano denunciante, no se presentó recurso de apelación, habiéndose ordenado su archivo definitivo
- c. Denuncia penal interpuesta por el señor Jenner Alegre, denunciado ante el Comité de Ética, contra el Decano del CEL Sr.

Pacífico Huamán por el presunto delito contra el patrimonio en la modalidad de delito informático y contra el honor. Esta denuncia fue presentada ante la DIRINCRI el 25-08-08 y después de una minuciosa investigación fue desestimada ordenándose su archivamiento.

- d. Denuncia penal interpuesta por el señor Luis Latinez Carpio, supuesto Decano del Colegio de Contadores Públicos de Lima, contra el Decano del CEL Sr. Pacífico Huamán por el presunto delito de usurpación de funciones. Esta denuncia fue presentada ante la DIRINCRI el 05-01-09 y después de una amplia investigación fue archivada por la 7ª Fiscalía Provincial Penal de Lima.

49. El Consejo Directivo ha recibido y aceptado la **renuncia de sus cargos de los siguientes Directores** elegidos en el proceso electoral del 2007:

- José Lazarte Farfán, Director Secretario, por haber sido destacado a trabajar en la selva. Fue reemplazado por la Econ. Eliana Regalado
- Pedro Márquez Macha, Director de Estudios Económicos, por cambiar de residencia hacia el extranjero, Fue reemplazado por el Econ. Róger Arévalo Ramírez, quien a su vez renunció para participar en el proceso electoral. Siendo reemplazado por el Director de Actividades Profesionales.
- Jorge Montoya Maquín, Director de Ética Profesional, por motivos personales. Fue reemplazado por el Econ. Luis Guardia Díaz, quien renunció en el mes de noviembre, no habiéndose nombrado a su reemplazante por la cercanía de las elecciones para elegir al responsable de dicho cargo.
- Carlos de la Cuba Aréstegui, Director de Actividades Profesionales, por motivos de trabajo. Fue reemplazado por el Econ. Tomás Zárate Moya.
- Arturo Corrales Espinoza, Director de Prensa, para participar en el proceso electoral, siendo reemplazado por el Directora de Defensa Profesional.
- César Bedón Rocha, Director de Economía, para participar en el proceso electoral, siendo reemplazado por la Directora de Bienestar Social.

50. Para la **renovación de los órganos de gobierno y de apoyo del CEL**, periodo 2010-2011, se ha precedido de la siguiente manera:

- Se firmó un Convenio con la ONPE para nos preste asesoría y supervisión durante el proceso electoral
- Se solicitó al Comité Electoral 2007-2009 la elaboración de un Proyecto de Reglamento del Comité Electoral, el cual fue remitido a la ONPE para sus comentarios
- Se convocó a una Asamblea General para aprobar el Reglamento del Comité Electoral y elegir a sus integrantes para el periodo 2009-2011

- Se asignó oficina, computadora, muebles y material de trabajo al Comité Electoral.
- Las votaciones y el escrutinio fueron supervisadas por la ONPE y por la Asociación Civil Transparencia, contándose además con la presencia de un Notario Público.

En resumen, este proceso electoral se ha desarrollado observando la legislación vigente así como las prácticas democráticas que ojalá siempre se practiquen en nuestra Orden Profesional.

La presentación de esta Memoria ha sido aprobada por el Consejo Directivo en su sesión del 27-11-09 y su original ha sido dejada en la Mesa de Partes del CEL a fin de que el nuevo Decano **lo presente a la Asamblea General** del mes de marzo del 2010, conforme a lo que dispone el artículo 26 de nuestro Estatuto.

MUCHAS GRACIAS.

Lima, 31 de Diciembre del 2006
Pacífico Huamán Soto
DECANO CEL 2008-2009